

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 17.22 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

11 DE AGOSTO DE 2022

**Presidenta.** Mtra. María Dolly Espínola Frausto

**Secretaria.** Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:08 horas del día 11 de agosto de 2022, dio inicio la sesión ordinaria 17.22.

## I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Dra. Minerva Gómez Plata (Encargada del Departamento), Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo (representante del personal académico) y C. Dagmar Andrea González González (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtro. Marco Antonio Molina Zamora (representante del personal académico) y C. Giselle Adriana Zamora Ramírez (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento), Mtro. Ramón Garibay Ayala (representante del personal académico) y C. Jocelyn Maldonado Macedo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dra. María del Pilar Berrios Navarro (representante del personal académico) y C. Carlos Said Camacho Ávila (representante de los alumnos).

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

### ACUERDO:

#### II.1 Aprobación del orden del día.

- 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL MÓDULO CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD, PERTENECIENTE AL TRONCO INTERDIVISIONAL, CON BASE EN EL DOCUMENTO ENVIADO A LAS PRESIDENCIAS DE LOS CONSEJOS DIVISIONALES DE ESTA UNIDAD, POR EL DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ, RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

La Presidenta dio lectura a la información de los artículos 30 y 38 del Reglamento de Estudios Superiores. Explicó que, dado que el Tronco Interdivisional pertenece a las tres Divisiones de la Unidad, se formuló una propuesta conjunta que debe ser aprobada por los tres Consejos Divisionales. Indicó que se trata de un trabajo de una comisión interdivisional que fue integrada por las tres direcciones de división. A continuación, le pidió a la Secretaria dar lectura a los antecedentes del dictamen, así como el nombre de quienes conformaron la comisión.

La Secretaria procedió a la lectura de los antecedentes del dictamen. Después, mencionó que se tenía que votar la participación de los integrantes de la comisión para que llevaran a cabo la presentación de la propuesta, además de otorga el uso de la palabra a cualquier integrante de la comunidad que deseara participar.

La Presidente pidió al pleno manifestarse por otorga el uso de la palabra tanto a los integrantes de la comisión como a quien deseara participar, lo cual fue aprobado por unanimidad. Enseguida explicó a los consejeros que se debían contactar a otra sala de Zoom para la presentación de la propuesta y una vez agotadas todas las intervenciones cada consejo Divisional continuaría con sus sesiones.

El Dr. Roberto Escorcía Romo hizo la presentación de la propuesta destacando lo siguiente:

Explicó que el mandato de la comisión fue *“Formular la propuesta de adecuación del módulo «Conocimiento y Sociedad», perteneciente al tronco interdivisional, con base en el documento enviado a las presidencias de los consejos divisionales de esta Unidad, por el Dr. Fernando de León González, Rector de la Unidad Xochimilco”*.

Señaló que la última versión del programa sintético fue aprobada en el año 1997. Comentó que, en abril de 2018, se constituyó la Comisión Académica del Tronco Interdivisional (COATID), y en octubre de 2020 el entonces Rector de Unidad, conforme al artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), envió a las presidencias de los tres Consejos Divisionales la propuesta de adecuación del módulo Conocimiento y Sociedad. Y con fundamento en el artículo 30 del RES, las personas titulares de las presidencias de los Consejos Divisionales, integraron una Comisión Interdivisional con el siguiente mandato: *“Formular la propuesta de adecuación del módulo Conocimiento y Sociedad, perteneciente al tronco interdivisional, con base en el documento enviado a las presidencias de los consejos divisionales de esta Unidad, por el Dr. Fernando de León González, Rector de la Unidad Xochimilco”*.

Comentó que la Comisión se instaló el 17 de noviembre de 2020 y a partir de ese momento trabajó e inició un proceso de aproximación e interacción con el personal académico, principalmente con los que participan en el TID, mediante dos vías, una encuesta cualitativa y cuantitativa, la cual se abrió a toda la comunidad de la Universidad. Y la realización de un foro académico cuya duración fue de una semana. Enseguida mencionó algunos aspectos que se recuperaron de la encuesta:

- Hay coincidencia en la relevancia de la adecuación del programa de estudios del TID, en función del contexto actual y del futuro en el que se insertan y se insertarán los profesionistas.
- El problema eje (PE) no permite la comprensión de la relación que se establece entre el conocimiento y la sociedad, pasa por alto contenidos críticos, transdisciplinarios y universitarios.
- Se aísla la reflexión ontológica, epistemológica, metodológica y ética indispensable para la comprensión de los problemas de la realidad.
- El PE no es congruente con el objeto de transformación (OT) del módulo, aunque se reconozca la relevancia de incorporar de manera transversal el problema ambiental desde una mirada que no corresponda sólo a la sustentabilidad.
- Es necesario no perder de vista la construcción social del conocimiento a partir de las relaciones de poder, éticas, políticas, económicas, históricas, lingüísticas, u otras, que median entre conocimiento y sociedad; así como de las relaciones inter y multidisciplinares.

En cuanto al foro señaló que la mayoría de los participantes consideró que dicha propuesta no podía ser aceptada porque:

- i. es un programa redundante dada su semejanza con programas de posgrado de la UAM-X;
- ii. requiere una discusión previa sobre los fundamentos epistemológicos, pedagógicos, críticos y políticos del papel de la Universidad en la formación de sujetos críticos, activos y participativos; y
- iii. necesita mejorar la redacción.

Dijo que hubo sugerencias, entre las cuales destacó las siguientes:

- Área de investigación basada en el OT del módulo.
- Formación permanente de profesores del TID.
- Internalización al Sistema Modular.
- Actualizar bibliografía.
- Promover la relación entre el TID, los Troncos divisionales y los Troncos básicos profesionales.
- Mantener la multidisciplina.
- Revisar el programa con frecuencia.
- La UAM X forma sujetos sociales capaces de estudiar y atender problemas humanos y planetarios.

Enseguida continuó con la presentación de la propuesta del módulo sintético, que surgió como resultado de casi dos años de trabajo. Explicó todos los rubros de la propuesta, es decir: objeto de transformación; problema eje; objetivo general; objetivos parciales; objetivos y contenido sintético de las tres unidades; modalidades de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje; modalidades de evaluación; evaluación de recuperación; y bibliografía necesaria o recomendable.

A continuación, el Dr. Luis Ayala, Secretario del Consejo Divisional de CBS, moderó las participaciones.

En primera instancia participó la Dra. Soledad Bravo y puntualizó que la COATID entregó sólo una versión módulo. Agregó que en la página 11 del documento de justificación se hace referencia a señalamientos que un grupo de profesores objetaron sobre la propuesta; por lo tanto, no se sometió a valoración de los consejos divisionales, de ahí que se integró una comisión para formular una propuesta que atendiera las observaciones que se plantearon. Refirió que el mandato se ceñía a formular y no a dictaminar; por lo tanto, la comisión se está excediendo a lo que el mandato refiere. En cuanto a la encuesta, comentó que en la justificación no se señala que el 70 por ciento de los profesores estaban de acuerdo con el problema eje y el objetivo general. En la página 33 se señala que se consulta al abogado general, quien indica que no hay perspectiva de género, en cambio la propuesta de la COATID señalaba la importancia de educar a los estudiantes en la igualdad, con perspectiva de género

y pensamiento crítico. En cuanto a la bibliografía comentó que no existen referencias sobre perspectiva de género. En relación a los objetivos, dijo que no son una defensa de lo que cada quien quiere hacer, sino que deben obedecer una función didáctica. Comentó que la propuesta incluye 21 objetivos parciales, mientras que los contenidos son 18, dijo que no se trata de cantidad se trata de un problema didáctico grave. Señaló que en el dictamen se dice que la COATID renunció, sin embargo, más bien se deslindó de la interpretación del mandato, y de la forma en cómo se estaba elaborando la propuesta sin tomar en consideración la propuesta de la COATID, además solicitó que se colocaran los nombres en el dictamen. Otra observación que plateó fue que no era cierto que la propuesta de la COATID no considerara la investigación formativa. En cuanto al problema eje dijo que debe ser vigente, relevante y pertinente. Mencionó que la propuesta actual plantea que se quiere una reflexión epistemológica, pero debería ser un eje transversal durante toda la carrera, por lo que no era posible que un objetivo general se centrara en la reflexión epistemológica y el estudio de la Universidad. Agregó que hay una concepción reducida de lo que es el profesional. En cuanto al problema eje dijo que es una suma de cosas donde no se entiende la importancia del concepto construido de sustentabilidad; es decir desde la perspectiva integral de lo que significa lo sustentable, señaló que se reduce a un concepto sólo ecológico. En cuanto al objetivo general, señaló que éste debe sintetizar lo que se espera del estudiante al final de módulo, cuestionó si la propuesta de objetivo era pertinente para estudiantes de primer ingreso. Reiteró que el objetivo general pretende que el estudiante centre su atención en la reflexión epistemológica del conocimiento y que estudie la Universidad, con lo cual se diluyó la perspectiva de género, la metodología de investigación, se excedió en objetivos particulares que no orientan, sino que confunden. Sobre las modalidades de conducción, explicó que no son un requisito, más bien deben dar a conocer a los estudiantes la forma de trabajo. Finalmente, en cuanto a la bibliografía, comentó que no se presentaba sistematizada por unidades, además de ser amplia con varios textos que refieren a la epistemología incluso se habla de descolonización, sin embargo, se sugiere bibliografía europea.

La Dra. Guadalupe Staines refirió que la propuesta presentaba dos problemas. El primero tenía que ver con el problema eje, ya que era una suma de conceptos que al final se diluyen y no se sabe bien a dónde se quieren llegar. Sobre la sustentabilidad dijo que es una categoría en construcción porque ha emergido fuertemente y que permite integrar contenidos. Explicó que la propuesta reduce el concepto de sustentabilidad a lo ecológico. Agregó que no hay congruencia entre el problema eje y el objetivo general. Por último, comentó que la bibliografía era extensa.

El Dr. Iñaki Olaizola suscribió las opiniones planteadas por las doctoras Soledad Bravo y Guadalupe Staines. Dijo que son varias las cosas que se pueden criticar a la propuesta, entre ellas incongruencia entre el problema eje y el objetivo general. Señaló que la propuesta de la COATID desapareció cuando el mandato decía que se debía formular la propuesta de adecuación con base en el documento de la COATID. En relación a la encuesta, comentó que no se mencionó los comentarios favorables a la propuesta de la COATID, señaló que dos terceras partes de los encuestados dijeron estar a favor de la propuesta. Otro aspecto que no incorpora la propuesta es el Diseño, y que es fundamental, no sólo porque hay alumnos de Diseño en la TID, sino porque está presente en todas las profesiones.

Antes de la participación de las doctoras Verónica Rodríguez y Angélica Buendía, como integrantes de la comisión. La abogada Gabriela Nájera explicó que el procedimiento se llevó a cabo conforme a la norma de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores que se aplica como analogía de esta adecuación. Dijo que la comisión no operaba como oficialía de partes y que por lo tanto se podía discutir y presentar el documento e incluso ser modificado. Respecto al comentario de la Dra. Soledad Bravo para modificar el dictamen, explicó que no era posible ya que ese dictamen ya estaba emitido y a quien corresponde aprobarlo o no es a los órganos colegiados.

En su participación la Dra. Verónica Rodríguez dijo que efectivamente la COATID presentó un solo documento, pero se analizaron las diferentes versiones y eso fue a lo que se refería el Dr. Escorcía. Por otro lado, explicó que siempre estuvo presente en la discusión el concepto de sustentabilidad y no el de sociedades sustentables que presentó la COATID. Dijo que efectivamente existen varias visiones sobre el concepto de sustentabilidad de ahí que surgieran diversas interpretaciones en torno al concepto. Comentó que la propuesta rescata muchos elementos de la COATID y se trata de una propuesta vigente, relevante y pertinente.

Por su parte, la Dra. Angélica Buendía aclaró que la comisión trabajó en apego a la legislación universitaria y en ningún momento se extralimitó al mandato que recibió. Refirió que efectivamente los integrantes de la COATID se deslindaron del trabajo de la comisión, lo cual fue lamentable por se estaba dando un debate amplio sobre las diferentes concepciones y visiones del módulo; sin embargo, al no quedar la propuesta que envió la COATID los colegas se retiraron. Sobre la aproximación metodológica que se hizo para el diseño de la propuesta, presentado en el documento de justificación, se refleja el compromiso de la comisión de escuchar a la comunidad académica, mediante una aproximación metodológica mixta, cualitativa y cuantitativa; y no era posible considerar sólo con el porcentaje de un rubro la aceptación o no de la propuesta. Sobre el señalamiento de que no existe congruencia en la propuesta y que el objetivo general es una suma de conceptos, indicó que la equidad, la justicia, la desigualdad y la sustentabilidad no son conceptos en el vacío. Explicó que no se trata de una suma de conceptos, incluso se discutió por qué explicitar cada una de estas categorías, ya que lo que no se explicita puede invisibilizarse; además, porque es necesario mostrarles a los estudiantes y hacerlos partícipes de una reflexión mundial. Además, en las unidades del programa se hace explícito que se trabaja desde la investigación formativa y suma los elementos que tienen que ver con la metodología. Señaló que todo trabajo puede ser perfectible y que es conveniente que haya una reflexión permanente de todos los programas que se imparten en la Universidad.

El Dr. Hugo Aboites comentó que la propuesta constituye una experiencia exitosa ya que con esta presentación se cumple una transformación importante del programa de TID. Dijo que las reuniones fueron muy importantes ya que permitieron verter las opiniones respecto al proyecto y que lo más importante es que esas opiniones se pudieron materializar en la propuesta que ahora se presenta. Señaló que un paso importante fue la discusión tan amplia que se dio, ya que anteriormente el Rector integraba una comisión de tres profesores que elaboraban la propuesta y la enviaban a los Consejos Divisionales, dijo que se debe rescatar esta experiencia porque el foro, las encuestas y la propia comisión fomentaron una amplia participación.

La Dra. María Isabel Arbesú comentó que participó por nueve meses como asesora en la comisión. Señaló que durante el tiempo que participó nunca se discutió la propuesta de la COATID; sin embargo, se decidió hacer una encuesta y luego un foro, en los cuales también participó. En el caso de foro trabajó en un subgrupo en el que se dividieron las ponencias para rescatar las opiniones y propuestas; sin embargo, fue complicado porque hubo ponencias en las que no se entendía lo que se quería decir; comentó que en lo que revisó no hubo propuestas, más bien eran críticas. Indicó que renunció porque no se discutió de forma integral la propuesta de módulo que presentó la COATID. Sobre la propuesta dijo que el problema eje presenta varios conceptos que al final lo hacen rebuscado, además no tiene relación con las unidades. Agregó que la propuesta soslaya a Diseño, mientras que la propuesta de la COATID si lo contemplaba.

El Dr. Esteban Barranco dijo que la propuesta desdibuja el sistema modular como el espacio de conocimiento de los estudiantes de nuevo ingreso, ya que sólo se presenta en el contenido sintético 1.1 las bases, incluso solo se presentan dos lecturas relacionadas con el sistema modular. Otro comentario fue sobre las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje en la que se señala la modalidad mixta; comentó que de acuerdo a lo que señala el PROTEMM se debe indicar cuales serán los contenidos o las unidades en donde se abordaría la modalidad mixta. Sobre la bibliografía refirió que era muy extensa y que hubiese sido un elemento importante haberla presentado por unidades. Respecto a la unidad dos dijo que se debió haber integrado el dialogo de saberes en el título de la unidad y no solo en el contenido sintético 2.5. Finalmente indicó que en las modalidades de conducción se debe señalar la forma en que se va a trabajar.

La Dra. Patricia Aceves señaló que cuando se reincorporó a la Universidad conoció el programa propuesto de la COATID y se dio cuenta que abarcaba problemas actuales, así como una nueva conceptualización de las diferentes problemáticas. Señaló que los alumnos aceptaron esa nueva versión, además que las lecturas eran interesantes para las tres Divisiones. Sobre la propuesta que ahora se presentaba comentó que no aparece la palabra “neoliberación”, pero si el término “globalización”. Dijo que la visión se reduce cuando se habla de globalización. Agregó que, aunque la perspectiva de género si está presente con algunas lecturas, el módulo habla de igualdad más no de igualdad de género. Por otro lado, el objetivo general se reduce y no tiene relación con el problema eje. Señaló que el hecho de que el objetivo general no aborde las problemáticas sociales se refleja en los objetivos parciales. Puntualizó que es muy importante atender la observación del Colegio Académico para que desde el TID se atienda la problemática de la sustentabilidad.

La Dra. Sandra Amelia Martí dio lectura a una reflexión sobre la forma en que se plantean los sucesos dependiendo del lado en que se esté.

La Dra. Raquel Adriana García señaló que la propuesta correspondía al programa sintético y que faltaba desarrollar el programa en extenso. Agregó que se decidió colocar la bibliografía en orden alfabético, pero evidentemente se tenía conocimiento de las lecturas por unidad. Refirió que la propuesta hace una inmersión a lo que es el sistema modular, así como la reflexión sobre otros saberes, retoma además la sustentabilidad con el cuidado de la biodiversidad. Dijo

que los contenidos reflejan la relación entre el ser humano y la naturaleza; y la diversidad de los conocimientos. Señaló que el problema eje es muy amplio de tal manera que se puedan elegir las problemáticas que tiene que ver con los diversos desafíos y retos del siglo XXI.

La Dra. Verónica Rodríguez explicó que muchas de las adecuaciones que se incluyeron atienden las nuevas disposiciones reglamentarias como es el caso del término “alumnado” y la modalidad mixta.

La Dra. Soledad Bravo indicó que hay objetivos incomprensibles incluso para los profesores. Dijo que efectivamente aún faltaba generar la versión analítica, pero siempre y cuando se parta de un documento donde se especifiquen cosas esenciales como son el problema eje, objetivo general y objetivos particulares.

La Dra. Esthela Sotelo habló sobre la dificultad de generar cambios en nuestra organización. Señaló que se confrontan dos propuestas cuando lo que no se debe perder de vista es la oportunidad de cambiar el programa aprobado en 1997. Indicó que todas las propuestas son perfectibles, pero discutir desde ópticas diferentes puede llevar al letargo institucional.

La Dra. Angélica Buendía indicó que la propuesta tomó como insumo no sólo la versión de la COATID sino el histórico de lo que ha sido el módulo Conocimiento y Sociedad. Consideró que la propuesta no deja fuera temas ya que los que se presentan son transversales. Agregó que el programa es una orientación y permite al personal académico imprimirle sus propios saberes, experiencias, conocimientos e investigaciones. Explicó que la literatura es un marco general de referencia para tocar los distintos temas del programa. Señaló que los estudiantes son capaces de entender e interpretar el programa.

La Mtra. María Elena Contreras propuso la integración de una comisión de seguimiento, en caso de que los consejos divisionales aprobaran la propuesta, e incluso integrar una nueva comisión que trabaje en la modificación del programa. Reconoció el trabajo tanto de la comisión como de la COATID.

La Mtra. Dolly Espínola indicó que las presidencias de los consejos divisionales recibieron una propuesta de adecuación y de conformidad con la reglamentación y de acuerdo a sus competencias nombraron una comisión con representantes de cada órgano colegiado. Señaló que la propuesta que ahora se presenta es el resultado de un trabajo muy intenso. Mencionó que no hay nada más mal en un proceso que el hecho de poner en entredicho su legalidad y legitimidad. Agregó que se puede integrar una nueva comisión que, sobre la base de lo que se apruebe, discuta nuevamente la propuesta.

El alumno Ángel González dijo que estaba a favor de la adecuación del módulo del TID; sin embargo, puso a consulta de su comunidad la propuesta y le señalaron que era compleja para los alumnos de primer ingreso.

El Arquitecto Francisco Haroldo Alfaro mencionó que la discusión presentada a lo largo de esta sesión, también se presentó al interior de la comisión, de las cuales surgieron consensos. Explicó que la riqueza del trabajo presentado surge por la conformación de personal académico de las tres Divisiones con enfoques particulares. Coincidió en que la aprobación de la propuesta es una oportunidad de continuar la discusión del programa e incluso analizar si posteriormente se puede dar una modificación.

El alumno Jonathan López mencionó que la propuesta es poco entendible y que era importante que antes de aprobarla se revisara. Agregó que la parte de género no se especifica, solo se habla de desigualdad y equidad, pero debería ser desigualdad de género y equidad de género.

La Dra. Verónica Rodríguez opinó que la propuesta incluye bibliografía adecuada al nivel académico del alumnado. Dijo que cada vez más se incorpora gente más joven a la vida universitaria, por lo que se pensó en la utilización de medios audiovisuales; además, la propuesta utiliza un vocabulario adecuado que implica complejidad al alumnado.

El Mtro. Marco Antonio Molina comentó que en la documentación se puede observar que si se tomaron en cuenta las diversas opiniones que se presentaron a lo largo del proceso. Por otro lado, dijo que los programas corresponden a una propuesta ya que los profesores en el aula lo deben interpretar, incluso normalmente siempre se incorpora nueva bibliografía dependiendo de los propios intereses de los estudiantes. Por último, indicó que el programa sí contempla la perspectiva de género, ya que el problema eje hace referencia a ello de manera implícita.

La Dra. Margarita Fernández indicó que los integrantes de la COATID se deslindaron porque el mandato fue elaborar una propuesta de adecuación, sin haber dictaminado la que ellos presentaron.

La Lic. Perla Trejo aclaró que en caso de ser aprobada la adecuación tendría que entrar en vigor en el trimestre 23-Primavera.

La alumna Dagmar González comentó que era injusto encerrar en tres palabras un plan de estudios enfocado en la sociedad.

A continuación, el Dr. Luis Ayala agradeció la participación tanto de la comisión como de todos los integrantes de la comunidad, y pidió a cada consejo divisional continuar con su sesión.

Al reanudarse la sesión, la Presidente le pidió a la Secretaria dar lectura completa al dictamen de la Comisión encargada de formular la propuesta de adecuación del módulo Conocimiento y Sociedad, perteneciente al Tronco Interdivisional, con base en el documento enviado a las

presidencias de los Consejos Divisionales de esta Unidad, por el Dr. Fernando de León González, ex Rector de la Unidad Xochimilco.

La Dra. Erica Sandoval comentó que se reunió con profesores de su departamento que actualmente participan en el TID, aproximadamente diez, quienes se pronunciaron a favor de la propuesta mencionando que los cambios eran necesarios y adecuados.

Enseguida, la Presidenta sometió a votación el dictamen señalada con anterioridad, el cual fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**1.1 Aprobación de la adecuación del módulo Conocimiento y Sociedad, perteneciente al Tronco Interdivisional, cuya entrada en vigor será el trimestre 23-Primavera.**

## **2. Asuntos generales.**

La Presidenta informó no había asuntos generales para esta sesión, por lo que dio por concluida la sesión 17.22 a las 16:20 horas del día jueves 11 de agosto de 2022.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto  
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández  
Secretaria